

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 7 de diciembre de 1994

Nº 36 - 94

Sesión # 4077

Miércoles 16 de noviembre de 1994

Artículo	Página
1. ACTAS. Aprobación	2
2. INFORMES DE DIRECCION	2
3. GASTOS DE VIAJE	2
4. DEDICACIONES EXTRAORDINARIAS. Para el período 1995-1996.....	2
5. ADMISION. Nota mínima para 1995.....	2
6. AGENDA. Ampliación	2
7. ADMISION. Procedimientos para la asignación de cupos.....	3
8. ADMISION. Aclaración del acuerdo 1 de la sesión 4071 punto 2.	3
9. VISITA. Del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes	3
10. REGIMEN DE MERITOS ACADEMICOS. Proyecto de Reglamento Laboral.....	4
11. PERMISO. Para la Dra. Alicia Gurdían	4
12. PERMISO. Para la M.Sc. María Antonieta López	4

Sesión # 4078

Martes 22 de noviembre de 1994

1. AGENDA. Ampliación	4
2. ACTAS. Aprobación	4
3. INFORMES DE RECTORIA	4
4. INFORMES DE DIRECCION	5
5. GASTOS DE VIAJE	5
6. PRESUPUESTO. Variación en modificación externa No. 4	5
7. PERMISO. Para la Dra. Alicia Gurdían.....	6
8. COMISIONES PERMANENTES. Evaluación	6
9. ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. Acuerdo de colaboración con la UCR	7
10. PROPUESTA DE ACUERDO. Sobre transferencia de información.....	7
11. PERMISO. Para la Dra. Ligia Bolaños.....	7
12. NOMBRAMIENTO. Del Director del CELEQ	7
13. PERMISO. Para el Máster Alfonso Salazar.....	7
14. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de Directora interina	7
15. JURAMENTACION. De la Directora de la Escuela de Trabajo Social y del Decano de la Facultad de Odontología	7
Anexo. Ratificación de viáticos	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4077 Miércoles 16 de noviembre de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión 4075.

ARTICULO 2. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

- a.- El Dr. Manuel María Murillo por razones fuera de su alcance no hizo uso de los viáticos que le aprobara el Consejo Universitario para visitar la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.
- b.- Traslada a estudio de las Comisiones Permanentes los siguientes asuntos:

Comisión de Política Académica:

- Solicitud de la Escuela de Topografía para que se levante el requisito de grado y se nombre en Régimen Académico a varios profesores de esa Escuela (CU-P-949-11-94).
- Estudio de las razones que en ciertas carreras fundamentan la licenciatura como salida única y análisis de sus consecuencias en el ejercicio profesional de los graduados (CU-P-951-11-94).
- Propuesta de acuerdo sobre la creación de un sistema nacional de acreditación (CU-P-952-11-94).

Comisión de Reglamentos:

- Propuesta de acuerdo sobre la fecha de elección del Director del Consejo Universitario (CU-P-953-94).
Incorporación del artículo 15 bis al Reglamento de la Escuela de Medicina (CU-P-954-94).

ARTICULO 3. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Coordinador de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud publicada en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 4. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen sobre el número de dedicaciones extraordinarias que se asignarán durante el período 1995-1996. (Oficio No. CU-CP-84-94).

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Política Académica para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen.

ARTICULO 5. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen sobre la nota mínima de admisión. (Oficio No. CU-CP-81-94)

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La nota mínima de admisión establecida en el año 1987, se fundamentaba en un estudio del Instituto de Investigaciones Psicológicas que incluye elementos sobre el éxito de los estudiantes en la Universidad de Costa Rica que ingresan con una nota igual o superior al mínimo.
- 2.- El número de estudiantes elegibles en los últimos años de acuerdo con la nota mínima, demuestra una población estudiantil que la Universidad de Costa Rica puede administrar apropiadamente.
- 3.- Después de los elementos planteados en los estudios iniciales sobre la nota mínima de admisión, no existen estudios recientes que demuestren la necesidad de modificar dicha nota.
- 4.- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión 4066 (10) del 13 de octubre de 1994, en el que se solicita al Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) un estudio de los parámetros establecidos para la nota mínima de admisión, así como una propuesta de esa nota mínima para 1995 en las escalas establecidas.
- 5.- El Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas en oficio IIP-A-1094-94 del 9 de noviembre de 1994, considera extemporáneo una nueva propuesta de puntaje mínimo de ingreso que varíe las condiciones establecidas para la población solicitante del año 1994 para ingreso a 1995.

ACUERDA:

- 1.- Mantener como nota mínima para considerar los estudiantes elegibles de admisión para 1995, el valor de 442 en la escala de 200-800.
- 2.- Solicitar al Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) que continúe con los estudios necesarios para establecer la nota mínima de admisión, que permita la escogencia de los candidatos elegibles a partir de 1996. Este estudio debe contemplar, entre otros, el comportamiento histórico de los estudiantes denominados virtuales.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta de acuerdo sobre la posibilidad de ingreso por

promedio de admisión, de los estudiantes que no hayan terminado los requisitos para las carreras, que han sido admitidos solo por promedio ponderado.

ARTICULO 7. Se continúa analizando la propuesta presentada en el oficio No. CUM-417-94, suscrita por los Miembros del Consejo Universitario, Dra. Ligia Bolaños, Dra. Alicia Gurdíán, Ing. Walter Canessa, Máster María Antonieta López, señor Ramiro Porras, señor Gilberto Monge y señorita Evelyn Barquero, en torno a los procedimientos de admisión para 1995.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta presentada por varios Miembros de este Organo y CONSIDERANDO QUE:

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario sobre procedimientos de admisión para 1995 (sesión No. 4071, artículo 2 del 27 de octubre de 1994).
- 2) La nota CUM-394-94 en la que se presentan dudas de interpretación de los procedimientos que se darán para cumplir con el acuerdo.
- 3) Las explicaciones brindadas por el Lic. Luis Arias y el Dr. Carlos Alfaro durante la sesión No. 4074 del Consejo Universitario, del 2 de noviembre de 1994 y de trabajo del día 8 de noviembre.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración:

- 1.1 Un informe sobre los procedimientos que se utilizan para la asignación de cupos por unidad académica, para cada población a saber: Estudiantes nuevos; Estudiantes antiguos que optan por ingresar a carrera por promedio ponderado; Estudiantes antiguos que tienen los requisitos, que optan por ingresar a carrera por promedio de admisión; Estudiantes antiguos que aún no tienen los requisitos que optan por ingresar a carrera por promedio de admisión.
- 1.2 Un informe sobre la fecha de realización de la prueba de aptitud académica para que se cumpla con el artículo 2 de la sesión No. 4071, numeral I, punto 3.

2. Solicitar a la Oficina Jurídica los fundamentos jurídicos de los procedimientos mencionados en el acuerdo N°1. 1.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8. Se conoce una propuesta suscrita por los Miembros del Consejo Universitario: Srta. Evelyn Barquero, Sr. Gilberto Monge, Dra. Alicia Gurdíán, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Máster Jorge Fonseca y Prof. Ramiro Porras en relación con el punto 2 del acuerdo primero de la sesión No. 4071. (Oficio CUM-441-94)

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle una enmienda a la propuesta y CONSIDERANDO QUE:

En el punto 2 del acuerdo primero de la sesión No. 4071, no se estipula la posibilidad de ingreso por promedio de admisión para los estudiantes que no hayan terminado los requisitos para las carreras que han sido sólo por promedio ponderado.

Al no contemplar la posibilidad de ingreso por promedio de admisión para estos estudiantes, se les estará quitando la posibilidad de ingresar a la carrera respectiva durante el año 1995.

El quitar esta posibilidad iría en contra de las políticas generales para un nuevo sistema de admisión, de la sesión No. 4056, en su punto 2 que dice:

«La Universidad velará por la equidad del proceso de admisión».

y en su punto 6.1 que dice:

«La Universidad establecerá un sistema de admisión que homologue los procedimientos de admisión».

ACUERDA:

Aclarar que los estudiantes que se encuentren realizando los requisitos para una carrera que hasta ahora ha sido sólo por promedio ponderado, pueden concursar por el promedio de admisión para ingresar a la carrera respectiva en 1995.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 9. El Consejo Universitario recibe a las señoras y señores Victoria Cabezas Green, M.F.A., Decana de la Facultad de Bellas Artes; Dra. María Bonilla Picado, Directora de la Escuela de Artes Dramáticas; Lic. Juan Emilio Argüello M., Director de la Escuela de Artes Plásticas; señor José Pablo Umaña, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas y otros Miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes.

El objetivo de la visita es analizar la situación de la Escuela de Artes Dramáticas.

La Máster Victoria Cabezas comenta la situación de la Escuela de Artes Dramáticas y su relación con la Facultad de Bellas Artes. Aclara y amplía la información suministrada por la Dra. María Bonilla el pasado 3 de octubre de 1994, durante la juramentación, ante el Consejo Universitario, como Directora de la Escuela de Artes Dramáticas.

También hacen comentarios a los planteamientos, la Dra. María Bonilla, Directora Escuela de Artes Dramáticas y el estudiante José Pablo Umaña de la misma Escuela.

Se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los señores Miembros del Consejo Universitario y los Miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes.

Finalmente, el señor Director, en nombre del Consejo Universitario, les agradece su presencia y las explicaciones, que considera muy importantes para la toma de decisiones con el propósito de ayudar en la solución de los problemas de la Escuela de Artes Dramáticas.

ARTICULO 10. El señor Director del Consejo Universitario presenta una propuesta relativa a la fecha de entrega del proyecto de Reglamento Laboral, complemento del Reglamento del Régimen de Méritos Académicos e integración de un nuevo Miembro en esta Comisión.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA:

- 1) Dejar sin efecto el plazo previsto para la presentación del informe señalado en el acuerdo 8 de la sesión No. 4058 y solicitar a la Comisión que prepare el Proyecto de Reglamento Laboral, complemento del de Méritos Académicos, que comunique al Consejo Universitario, en su oportunidad, la fecha prevista para presentar al Plenario el informe final.
- 2) Integrar al Dr. Bernardo Van Der Laat, como miembro de la Comisión Especial que elabora una propuesta de Reglamento Laboral.

ARTICULO 11. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de la Dra. Alicia Gurdían F. ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones que éste Organo Colegiado celebre durante la semana comprendida entre el 21 y el 25 de noviembre de 1994.

La Dra. Gurdían ha sido invitada a participar en un Congreso, por celebrarse en México, denominado «La Universidad Latinoamericana ante los nuevos escenarios de la Región», organizado por la Universidad Iberoamericana.

ARTICULO 12. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de la Máster Antonieta López ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones que éste Organo Colegiado celebre durante la semana comprendida entre el 21 y el 25 de noviembre del año en curso.

La Máster López participará en una actividad laboral en San Carlos y en un Taller de Atención Integral, organizado por la Comisión de Salud Integral de la Universidad de Costa Rica.

A las doce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4078 Martes 22 de noviembre de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración. (Véase artículo 6).
2. Nombramiento del Director del Centro de Electroquímica y Energía Química (CELEQ). (Véase artículo 12).
3. Permiso al Máster Alfonso Salazar, Director de Consejo Universitario y nombramiento de un Director (a) interino (a) del Consejo Universitario. (Véase artículos 13 y 14).

ARTICULO 2. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión 4076.

ARTICULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes artículos:

a) Informe de su viaje a Washington.

Participó en una importante actividad de una organización integrada por ex Presidentes de América, Senadores de los Estados Unidos y ex Directores de las

Agencias Internacionales de Cooperación. Tuvieron un día de reflexión sobre la Agenda Internacional, cuyo título fue: «Poner la educación de primero». En esta actividad participaron cien personas y sólo fueron invitados dos Rectores, el de la Universidad de la República de Uruguay y él; los demás eran profesores de universidades norteamericanas o ex Presidentes.

Conocieron un punto de vista que está muy generalizado en los Estados Unidos, y que puede llegar a ser muy peligroso para las universidades: darle una preeminencia total a la educación primaria, lo cual generó una fuerte discusión por parte de los dos Rectores participantes.

b) Comisión de Enlace.

Informa que hoy se reunirá esa Comisión con el propósito de conocer los asuntos pendientes, entre ellos, el financiamiento de las Universidades Estatales.

c) Visita a Panamá

Informa que asistirá a la reunión de la OUI el próximo jueves 24 y viernes 25 del presente mes.

d) XLV Reunión del CSUCA en Guatemala.

Manifiesta que la semana entrante asistirá a la XLV Reunión del CSUCA por celebrarse en Guatemala.

Se reunirá con el Lic. Luis Arias, Asistente Ejecutivo de la Rectoría y con el Director del Consejo Universitario para repasar la agenda y las posiciones que van a plantear frente a algunos temas importantes que se conocerán en esa reunión.

e) Región de San Carlos

Como informó en la sesión No. 4075, están trabajando en la posibilidad de abrir algunos cursos de la Sede Regional de Occidente en San Carlos, siempre y cuando se den recursos.

f) Acuerdo de la sesión No. 4077 del Consejo Universitario.

Manifiesta que en el acuerdo relativo a los procesos de admisión hay un punto ambigüo y si se interpreta como algunas personas lo han hecho, sería un absurdo porque se podría pensar que se puede efectuar una Prueba de Aptitud Académica más, cuando este año, después de una fuerte lucha que ha tenido que dar personalmente, se hicieron tres.

g) Junta Administradora de Ahorro y Préstamos

Comenta y explica su participación a raíz de la visita que dos Miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo le hicieron, solicitando su presencia en una sesión de esa Junta; no le dijeron para qué, sólo le manifestaron que era un asunto muy delicado en relación con el Lic. Jorge Grant T.

ARTICULO 4. El Máster Alfonso Salazar informa sobre los siguientes asuntos:

a) Cumplimiento del acuerdo de la sesión No. 4061, artículo 2, acuerdos 2.4 y 4 e del Consejo Universitario referente a becas y perfiles socioeconómicos.

El señor Rector a.i., Máster Carlos Serrano comunica que en oficio VVE-1535-94 el Vicerrector de Vida Estudiantil, en cumplimiento del artículo 2 de la sesión No. 4061, presenta un informe referente a las becas y los perfiles socioeconómicos. El mismo refleja información, así como los parámetros utilizados para el padrón de becas al segundo ciclo de 1994 y el detalle de cada parámetro, según las variables aplicadas. El informe se hará circular entre los señores Miembros del Consejo Universitario.

b) Oficina de Recursos Humanos.

Informa que dicha Oficina comunica que el curso sobre el procesador de textos «Word for Windows», en el que participan funcionarios del Consejo Universitario, se suspende para reiniciarlo en el año 1995, por enfermedad del instructor. Por tanto, los funcionarios del CIST que asistían se reincorporaron a sus horarios normales.

c) Se traslada a estudio e informe de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario los siguientes asuntos:

- Normas específicas para la formulación y ejecución del Presupuesto de 1995.

- Disminución de egresos en la Modificación Externa No. 4 y en el Presupuesto Ordinario.
- Licitación Pública No. 878. Construcción de Residencias Estudiantiles para la Sede Regional de Guanacaste.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Coordinador de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes publicadas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 6. El Máster Alfonso Salazar manifiesta que la Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen sobre la solicitud de la Rectoría para variar los términos de la modificación externa No. 4 (Oficio CU-CP-57-94)

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios y CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría mediante el oficio R-4672-94, del 16 de noviembre de 1994, solicita al Consejo Universitario lo siguiente:
 - a) Rebajar de egresos en la modificación externa No. 4, la suma de ₡160.000.000,00 (ciento sesenta millones de colones)
 - b) Rebajar de egresos del presupuesto ordinario de 1994, la suma de ₡18.000.000,00 (dieciocho millones de colones)
2. En sesión 4046 el Consejo Universitario aprobó la Modificación Externa No.4 por un monto de ₡376.000.000,00. (trescientos setenta y seis millones de colones)
3. Según el acuerdo tomado en el seno de la reunión de la Comisión de Enlace, del 31 de agosto pasado, los recursos provenientes de la Ley 7386 del 5 de abril de 1994, se presupuestaron cien millones para el año 1994 y el monto restante será incluido en el presupuesto de 1995.
4. El aumento de la matrícula fue aprobado (sesión 4042) a partir del segundo semestre de 1994, razón por la cual la Contraloría General de la República no aprobó los ingresos presupuestarios por este concepto para el primer semestre de 1994.
5. La Contraloría General de la República mediante sus Oficios No.014358 y 011405, comunica al señor Rector que se deben hacer los ajustes necesarios a los egresos presupuestados en la Modificación Externa No.4-94 y al presupuesto ordinario de la Institución correspondiente al año 1994.
6. En oficio OCU-R-127-94, del 17 de noviembre de 1994, la Contraloría Universitaria manifiesta que coinciden con la Contraloría General de la República en que se deben ajustar los ingresos estimados en el presupuesto ordinario por concepto de matrícula y realizar los ajustes necesarios a la Modificación Externa No.4-94.

7. Mediante nota R-4728-94, del 17 de noviembre de 1994, la Rectoría comunica que con base en el acuerdo de la Comisión de Enlace en su sesión No. 166 del 31 de agosto de 1994, se estableció que los 260 millones provenientes de la Ley 7386 para 1994, se presupuestarán 100 millones en el presente año y 160 millones en el presupuesto ordinario de 1995.

- Programa de Inversiones, Sala Multiuso. Instalaciones Deportivas, código 08010122.....¢14.000.000,00
- Programa de Inversiones, Construcción Residencias Estudiantiles Sede Regional de Limón, código 08010149.....¢4.000.000,00

TOTAL DE EGRESOS A REBAJAR.....¢18.000.000,00

ACUERDA:

1. Aprobar la rebaja de los egresos presupuestados en la Modificación Externa No. 4 con el fin de acatar lo estipulado por la Contraloría General de la República de acuerdo con el siguiente detalle:

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. El Consejo Universitario atendiendo la solicitud de la Dra. Alicia Gurdía'n F., ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones que este Consejo celebrará durante el período comprendido entre el 5 y 22 de diciembre de 1994.

Correspondiente al programa de desarrollo institucional:

- Partida 1104 «Reconocimiento por Régimen Académico»¢45.000.351,30
- Partida 1107 «Asignación Profesional».....¢21.363.471,37

La Dra Alicia Gurdía'n ha sido invitada a dar un curso sobre «Metodología Cualitativa aplicada al ámbito de Teorías Implícitas de la Personalidad», el cual tendrá lugar en a Universidad de Pontificia, Salamanca, España, del 5 al 22 de diciembre de 1994.

Además, durante las primeras semanas del mes de enero de 1994, impartirá una asesoría en dicho lugar.

Correspondiente al Recinto de Paraíso Código 07990304:

- Partida 1210 «Serv. Especiales»¢20.467.209,00
- Partida 1406 «Contr. de Serv.»¢6.600.000,00
- Partida 1410 «Gastos de Viaje dentro».....¢100.000,00
- Partida 1414 «Publicaciones e Información»¢500.000,00
- Partida 1419 «Otros Servicios»¢2.900.000,00
- Partida del Grupo 21 «Materiales y Suministros»¢6.550.000,00
- Partida 2201 «Mobiliario y Equipo de Oficina»¢4.500.000,00
- Partida 2203 «Equipo de Produc.».....¢200.000,00
- Partida 2204 «Equipo de Comunicaciones»¢2.000.000,00
- Partida 2205 «Equipo de Transp.»¢4.000.000,00
- Partida 2207 «Equipo para Lab.»¢5.230.680,00
- Partida 2208 «Equipo Educativo y cultural».....¢3.000.000,00
- Partida 2209 «Adiciones y Mejoras a Equipo»¢100.000,00
- Partida 2210 «Adquisición Libros».¢2.000.000,00
- Partida 2212 «Mobiliario y Equipo de Cómputo».....¢8.500.000,00
- Partida 4202 «Prestaciones Laborales»¢1.704.918,69
- Partida 4206 «Becas Horas Est.».....¢900.000,00

ARTICULO 8. El Consejo Universitario conoce la propuesta presentada por la Dra. Alicia Gurdía'n, oficio CUM-378-11-94, para redefinir las competencias y los ámbitos de acción de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, la cual consta como anexo N°3 de esta acta.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, y de introducirle enmiendas a la propuesta y CONSIDERANDO QUE:

1. Las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario que establece el Estatuto Orgánico son: Estatuto Orgánico, Presupuesto y Reglamentos.
2. El Consejo Universitario posteriormente aprobó la integración de una Comisión de Política Académica.
3. La definición de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario es dinámica, pues a través del tiempo se ha ajustado a las necesidades de este Organismo.
4. La reforma al artículo 30 del Estatuto Orgánico nos compromete a dirigir la acción del Consejo Universitario hacia la definición de políticas generales institucionales y las normativas respectivas.
5. Las responsabilidades del Consejo Universitario establecidas en el Estatuto Orgánico requieren el fortalecimiento y la sistematización del proceso de formulación de políticas institucionales.

ACUERDA:

Cuotas Patronales para ambos programas:

- Partida 1307 «Cuota Patronal CCSS»¢8.031.095,28
- Partida 1308 «Décimo Tercer Mes»¢7.235.015,93
- Partida 1309 «Cuota P. JAPUCR»¢2.170.775,68
- Partida 1311 «Cuota Patronal Banco Popular».....¢434.155,37
- Partida 1314 «Cuota P. FPJMN»¢6.512.327,38

TOTAL DE EGRESOS A REBAJAR ¢160.000.000,00

2. Aprobar la rebaja al presupuesto de egresos de la Universidad de Costa Rica, según el siguiente detalle:

1. Evaluar la actual denominación de las Comisiones del Consejo Universitario, sus funciones, competencias y ámbitos de acción, y analizar los cambios que se consideren pertinentes en concordancia con las actuales funciones del Consejo Universitario.
2. Realizar la evaluación mediante el siguiente proceso:
 - 2.1 En una sesión de trabajo convocada para el mes de febrero de 1995 se establecerán los lineamientos generales.

2.2 Una Comisión Especial, integrada por los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario formulará una propuesta con base en los lineamientos generales que se acuerden en la sesión de trabajo.

ARTICULO 9. El Máster Alfonso Salazar presenta una propuesta de la Dra. Alicia Gurdían Fernández, oficio No. CUM 375-11-94, para organizar una actividad que lleve a la formulación de un acuerdo de mutua colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la Academia Nacional de Ciencias.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y CONSIDERANDO QUE ha recibido con beneplácito la excitativa de la Academia Nacional de Ciencias para formalizar actividades conjuntas con la Universidad de Costa Rica (sesión No. 4065, artículo 9).

ACUERDA:

Solicitar al Rector que inicie gestiones conducentes a la formulación de un acuerdo de mutua colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la Academia Nacional de Ciencias.

ARTICULO 10. El Máster Alfonso Salazar presenta una propuesta de acuerdo, suscrita por la Dra. Ligia Bolaños, la Licda Griselda Ugalde y el Prof. Ramiro Porras, con el propósito de contribuir a la transferencia de la información que se ofrece a la comunidad universitaria. (Oficio CUM-433-94)

El Consejo Universitario ACUERDA posponer la discusión del asunto para la próxima sesión.

ARTICULO 11. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de la Dra. Ligia Bolaños, ACUERDA concederle permiso para ausentarse de la sesión de hoy martes 22 de noviembre de 1994. La Dra. Ligia Bolaños participará en un Seminario-Taller titulado: «La Frontera-límite protector de diferencias, espacio y encuentro, transgresión», en el Centro de Identidad Cultural.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 12. El Consejo Universitario nombra al Dr. Rafael González Maroto como Director del Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), por el período de dos años, a partir del 24 de noviembre de 1994 y hasta el 23 de noviembre de 1996.

ARTICULO 13. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de su Director, Máster Alfonso Salazar M., ACUERDA concederle permiso de ausentarse de sus funciones en este Organó, los días primero y dos de diciembre de 1994, pues asistirá a la Reunión del CSUCA en Guatemala.

ARTICULO 14. El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, ACUERDA nombrar a la Licda. Griselda Ugalde como Directora interina de este Organó Colegiado, durante el permiso conferido al Máster Alfonso Salazar.

ARTICULO 15. El Máster Alfonso Salazar recibe el juramento de estilo a la Licda. Ana Isabel Ruiz Rojas, Directora de la Escuela de Trabajo Social y al Dr. Fernando Sáenz Forero, Decano de la Facultad de Odontología.

La Licda. Ana Isabel Ruiz Rojas comenta las ideas y propósitos que llevará a cabo durante su período como Directora de la Escuela de Trabajo Social. Considera que para la Escuela va a tener mucha importancia la proyección a nivel centroamericano.

El Dr. Fernando Sáenz Forero expone sus objetivos, métodos y los problemas por los que atraviesa la Facultad de Odontología. Acota que la Facultad tiene algún avance en el campo de la acción social, en el cual tienen un programa muy ambicioso que cubre varias partes del país. Seguidamente se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los señores Licda. Ana Isabel Ruiz y Dr. Fernando Sáenz.

Finalmente, el señor Director en nombre del Consejo Universitario les agradece las exposiciones, los felicita y les desea el mejor de los éxitos en el desempeño de sus respectivas gestiones.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organó Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio:

«Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria»

**ANEXO
RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS**

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
(Viene de sesión 4077, artículo 3)						
Prof. Olga Arroyo G.	Unidad de Microscopía Electrónica	Directora	Venezuela	22 al 25 noviembre	Participar en reunión para confeccionar programa de desarrollo Red Regional de Servicios Científicos y Tecnológicos	€157.788,00
(Viene de sesión 4078, artículo 5)						
Dr. Luis Garita B.	Rectoría	Rector Catedrático	Guatemala	1 al 3 diciembre	Participar en XLV Reunión del CSUCA	€111.016,00
M.Sc. Alfonso Salazar M.	Consejo Universitario	Director	Guatemala	1 al 3 diciembre	Participar en XLV Reunión del CSUCA	€111.016,00
Dr. Manuel Ma. Murillo	Asuntos Internacionales	Director	Colombia	26 al 27 noviembre	Asistir a reunión para definir alcances de la participación de UCR en la Red ALFA	€102.532,00
Sr. Juan Segura Ch.	Programas Deportivos	Administrativo	Alemania	8 al 19 diciembre	Participar en edición No. 12 del Campeonato Mundial Universitario de Judo.	€80.500,00
Lic. Luis Arias A.	Rectoría	Asistente	Cuba	27 noviembre 1º diciembre	Establecer relaciones para la instalación de una Clínica de Retinosis Pigmentaria en C.R.	€40.160,00